Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 2045/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS". ----------

Hernandarias, 05 de Julio de 2021.-

VISTO: La **Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010**, en su **Art. Nº 212**, y la **Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas** y su reglamentación; y, ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el **Art. Nº 15** de la **Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas**, y en el **Art. Nº 212**, de la **Ley Orgánica Municipal**, que establece: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliegos de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".**----------

Que, asimismo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. Nº 16 inciso b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos". ----------

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el **inc. j)** del **Art. Nº 51 de la Ley Orgánica Municipal**, concordantes con el **Art. Nº 33** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/19** de la Ley **Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS".** ----------

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, la realización del procedimiento a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS".** ----------

Art. 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*

Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 01.08.2021
Hora: 08:18 Firma:

RESOLUCIÓN Nº 122/2021 (CIENTO VEINTIDOS)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2045/2021 I.M., APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS". -

Hernandarias, 27 de julio de 2021.-

VISTO: El Mensaje Nº 110/2021 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "PROVISIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES VARIAS". ***Y;*** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -